

## CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas,

Que el señor profesor **EDUARDO LOJA RETETE**, de la ciudad de Santa Rosa, provincia de El Oro, durante 25 AÑOS de docencia, ha contribuido con su labor magisteril a la formación y educación de la niñez y juventud orense;

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

## ACUERDA

Exaltar la labor educativa desplegada por el señor profesor **EDUARDO LOJA RETETE**, por su labor desarrollada en el magisterio nacional.

La señora **ROSA MARIA LOAIZA ALVAREZ**, Diputada por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE EEWALLOS MACIAS**  
PRESIDENTE

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
SECRETARIO GENERAL